



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA  
VACANTES DEFINITIVAS  
**FORMATO SOLO PARA TRASLADOS**

**Fechas de Publicación: 1, 2,3,4 y 7 de diciembre de 2020**  
**Fecha limite para escogencia sede traslado: 7 de diciembre de 2020**

Se hace saber que se publican las siguientes vacantes definitivas, reportadas por los nominadores, para que los empleados de carrera, puedan solicitar traslado, conforme a lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017.

Cédula: \_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos \_\_\_\_\_  
Dirección y ciudad \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
E-Mail: \_\_\_\_\_  
Cargo y Despacho o Dependencia donde tiene propiedad \_\_\_\_\_

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTE GRADO NOMINADO				
Marque con una x	No de orden del Juzgado	Juzgado	Municipio	No.de Vacantes
	12	Civil Municipal	Ibagué	1
	1	Promiscuo Municipal	Lerida	1
	1	Pequeñas Causas y Competencia Multiple	Ibagué	1
	2	Pequeñas Causas y Competencia Multiple	Ibagué	1
	1	Promiscuo Municipal	Mariquita	1
	2	Promiscuo Municipal	Mariquita	1
	2	Civil Municipal	Ibagué	2
	11	Penal Municipal	Ibagué	1
	9	Penal Municipal	Ibagué	2
	4	Penal Municipal	Ibagué	1
	12	Penal Municipal	Ibagué	1
	13	Penal Municipal	Ibagué	1
	10	penal municipal	Ibagué	1
	1	Civil Municipal	Ibagué	1

Este formato puede ser allegado junto con la solicitud de traslado, dentro de los terminos establecidos de la publicación, por uno de los siguientes medios:

1. Correo Electrónico: "consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co"
2. De manera personal en la instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ubicado en la Carrera 5 No. 41-16 piso 15 Edificio F25 Ibagué, y para todos los efectos, se tendrá como radicados en la fecha y hora de su recepción en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y/o vía correo electrónico.

Firma: \_\_\_\_\_ Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

